




BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	148-2022 - MTC /20.9 -lgm	12 - 07 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
					Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3608, Del Contratista de 27.06.2022 (folio n° 22, tomo 24)

Asunto: Inicio de Evento que motiva la Causal de prórroga de plazo por la “Jornada Nacional de Lucha” convocado por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú.

Deja constancia que, el día de hoy 27.02.2022 se ha dado inicio a la jornada nacional de lucha convocada por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, el cual ha impedido la ejecución de la totalidad de los trabajos programados en la obra, situación que, indefectiblemente ocasiona la afectación de la ruta crítica del programa de obra vigente y por ende modificara la fecha prevista de terminación.

En razón de lo expuesto y al amparo del numeral CGC 25.2 de las CEC, deja constancia que la presente anotación deja sentado el inicio de la causal de prórroga de plazo, una vez culminado la causal, estaremos presentando dentro del plazo establecido en el Contrato.

Asiento n° 3609, Del Contratista de 27.06.2022 (folios n°s 22 y 23, tomo 24)

Asunto: Fin del Evento que motiva la Causal de prórroga de plazo por la “Jornada Nacional de Lucha en el marco del Paro Nacional Agrario Cívico y Popular” convocado por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú.

Deja constancia que, siendo las 24 horas del 27.02.2022 se ha dado por finalizado la jornada nacional de lucha descrita en el asunto, el cual, impidió la ejecución de la totalidad de las obras programadas, situación que, indefectiblemente ha ocasionado la afectación de la ruta crítica del programa de obra vigente.

En razón de lo expuesto y al amparo del numeral CGC 28.2 de las CEC, deja constancia que la presente anotación deja sentado el fin de la causal de prórroga de plazo, descrita en el asunto, el cual impidió la ejecución de la totalidad de las obras programadas, el mismo que estaremos presentando dentro del plazo establecido.

Asiento n° 3610, Del Contratista de 28.06.2022 (folio n° 23, tomo 24)

Asunto: Reinicio de los trabajos programados en la obra.

Deja constancia que, el día 27.06.2022 a las 24 horas se ha dado por terminado la “Jornada Nacional de Lucha”, por lo tanto, hoy martes 28.06.2022 estamos reiniciando los trabajos programados en la obra.

Asiento n° 3611, Del Contratista de 28.06.2022 (folio n° 23, tomo 24)

Asunto: Actualización de planos de canal km 14+030 – km 14+741

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/436

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se presentó la actualización de planos del canal km 14+030 al km 14+741

Asiento n° 3612, Del Contratista de 28.06.2022 (folio n° 24, tomo 24)

Asunto: Interferencia de Tuberías – Cruce de Tuberías de Agua para riego y cruce de tuberías para agua potable km 25+585 al km 52+683

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/437

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se presenta la sustentación, evaluación y verificación realizada en campo respecto a las interferencias de tuberías – cruce de tuberías de Agua para riego y cruce de tuberías para agua potable km 25+585 al km 52+683

Asiento n° 3613, Del Contratista de 28.06.2022 (folios n°s 24 y 25, tomo 24)

Asunto: Anotación de la Necesidad de tramitar la autorización de la Variación por el uso de Nuevas Áreas Auxiliares para la disposición de material excedente, en atención a lo dispuesto en el Oficio N° 1315-2022-MTC/20.9.

En cumplimiento del numeral 40.1 de las CEC, se deja sentado la necesidad de tramitar “El Expediente Técnico de Variación descrita en el asunto, el cual estará a cargo del Contratista en concordancia con el contrato y los documentos de Licitación.

Asiento n° 3614, Del Contratista de 28.06.2022 (folio n° 25, tomo 24)

Asunto: Trabajos en obra – 29 de junio de 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/438

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se comunicó que, a pedido del personal obrero se ha considerado laborar el día 29.06.2022 (feriado calendario) intercambiando el feriado por el día sábado 02.07.2022, obteniendo así un fin de semana largo.

En tal sentido, el área de Recursos Humanos y Relaciones Comunitarias, se encuentra difundiendo el comunicado, a todo el personal empleado y obrero; así como también a los transportistas y usuarios de la vía.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Asiento n° 3615, Del Contratista de 29.06.2022 (folio n° 25, tomo 24)

Asunto: Sustento de Ausencias Personal Contratista (del 01.04.2022 al 09.05.2022)

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/439

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se atiende lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 27.06.2022.

Asiento n° 3616, Del Contratista de 29.06.2022 (folio n° 26, tomo 24)

Asunto: Evaluación del Sector inestable km 27+100 – km 27+280

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/440

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se presenta la evaluación de Sector inestable km 27+100 – km 27+280 y complementar la Carta n° CR20G/CG/RO/2022/340

Asiento n° 3617, Del Contratista de 29.06.2022 (folio n° 26, tomo 24)

Asunto: Sustento Hidrológico e Hidráulico Subdren km 20+155.29 – km 20+300

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/441

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se sustenta la necesidad de un subdren en el sector del km 20+155.29 al km 20+300.

Asiento n° 3618, Del Contratista de 29.06.2022 (folio n° 26, tomo 24)

Asunto: Resultados del Monitoreo Trimestral de Calidad Ambiental abril 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/442

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se presenta los Resultados del Monitoreo Trimestral de Calidad Ambiental, el cual se realizó del 28 de abril al 08 de mayo de 2022.

2.PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623 y 631-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022 y 12.05.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 03.08.2022

A casi un mes para el cumplimiento del plazo contractual vigente (03.08.2022), el avance del contrato principal al mes de junio de 2022 se encuentra en 44.733%, por lo que, es posible que no se pudieran cumplir las metas programadas en el Calendario de Avance de Obra de acuerdo a la Actualización del Programa de Obra Inicial correspondiente al Décimo Tercer Trimestre.

3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

5.EVENTOS COMPENSABLES APROBADOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 135 de 25.06.2022

6.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

7.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

8.MANTENIMIENTO VIAL:

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

9.RECURSOS OFERTADOS

9.1DEL CONTRATISTA:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE

9.2.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

10.INCIDENTES

Ninguno.



Recomendaciones:

11.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha) entre terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

12.OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

Se emite la presente recientemente debido a fallas en el sistema SIGVIAL, priorización de elaboración de informes de ejecución de metrados (junio de 2022) uno (1) por valorización Contractual y siete (7) por variaciones y posteriores vacaciones tomadas por la suscrita.

RECOMENDACIONES

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n°144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar las buenas prácticas de la construcción, la calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Auditoría Fecha De Creación:

25-07-2022

Auditoría Fecha De Edición:

05-08-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

Fecha De

Fotografía:

12-07-2022

Actividades:

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

CDescripcion :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

FLOR MARIA VARGAS CALLE DEL AGUILA - ESPECIALISTA EN RELACIONES COMUNITARIAS II

Refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado el servicio en el año 2019, fecha desde la cual estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

Refiere que, se viene coordinando con personal a cargo del servicio de monitoreo y seguimiento de liberación de interferencias de la Dirección de Derecho de Vía de PVN (Arquitecto y Social), a fin de las liberaciones en proceso y/o pendientes.

PEDRO TORRES ARIAS - ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS VIALES I

Refiere que, se vienen realizando actividades relacionadas a cierre de áreas auxiliares (DME) de acuerdo a programación presentada por el Contratista.

Refiere que, el Contratista viene elaborando el Expediente de Variaciones (Prestación Adicional de Obra) de los DME autorizados por emergencia por parte de la autoridad competente.

Foto1:



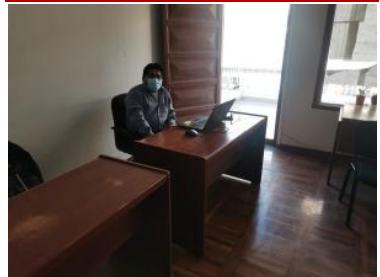
[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)



Fotos: